



que es el objeto principal de aquella. Así mismo se diga a U. Comisionado D. Alfonso Rodena, que esta Corporación ha contestado a el Sr. Intendente, a su comunicacion de lo once del corriente, con quien se entiende directamente el Ayuntamiento

Con lo que se concluye este Cabildo, que firman los tres concurrentes, de que soy fe-

Luz

Antez

Fernex
Rena y Jimenez

Molina

Serra

Antemi
 Manuel Jaen

Concejo
 Sonda

- Sastre.
- Fernex.
- Rodena.
- Mencion.
- Parra.
- Belda
- Alcaldes.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a trece de Noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Consejo ordinario en su sala Capitular, previa citacion ante diem, a fin de tratar asuntos del servicio Nacional, los Sres D. Juan Bautista Sastre, Alcaide segundo, D. Andres Maria Ferrer, D. Britoval Rodan, D. Felix Mencion, D. Federico Serra, D. Jacinto Belda, Regidores, y D. Joaquin Roman Alcaldes, Por Indico

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de sala, en virtud de cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Alcalde primero Constitucional al objeto de que se ha hecho expresion

D. Domingo Martin
 Cardeas, Sr. el cargo
 de Voc. de Just. Primaria

Se ha visto su oficio del Sr. D. Domingo Martin

